

Expediente: **1278/13**

Carátula: **PEREYRA ROSALIA ANGELA C/ LEILA JACINTO JOSE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - PEREYRA, ROSALIA ANGELA-ACTOR

20259507066 - LEILA, JACINTO JOSE-DEMANDADO

90000000000 - MASSA, MARIA DEL CARMEN-PERITO CONTADOR

20129198703 - HAGELSTROM, ALLAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1278/13



H105025790540

REF: PEREYRA ROSALIA ANGELA c/ LEILA JACINTO JOSE s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
1278/13

Presento a despacho informando a su SS y atento a lo solicitado por la representación letrada de la parte actora que:

De las constancias de autos surge que mediante providencia del 21/02/2024 se dispuso el cumplimiento de sentencia definitiva del 14/06/2019, bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del CPL., notificandose a la parte demandada en su casilla digital el dia 22/02/2024 conforme las constancias del SAE.

En fecha 04/03/2024 la demandada interpone recurso de nulidad, por lo que el Juzgado ordena la suspensión de los términos procesales de la presente causa, a partir de la fecha mencionada (04/03/2024). Dicho planteo de nulidad fue resuelto el 23/05/2024 rechazando lo peticionado por la demandada, lo que dio lugar al recurso de apelación deducido por la accionada y resuelto por la Excma. Cámara del Trabajo el 08/11/2024, confirmando la sentencia de primera instancia.

Asimismo los presentes autos fueron devueltos por el Tribunal de Alzada el 28/11/2024 notificandose a las partes en sus casillas digitales el dia 29/11/2024, dia este en el cual se reanuda los plazos para el cómputo del proveido del 21/02/2024, venciendo el mismo el 05/12/2024 con cargo extraordinario. Es todo cuanto puedo informar, Secretaria actuaría agosto de 2025.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Tengase presente el informe actuarial que antecede y a conocimiento de las partes. O MJ1278/13

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.